

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	DIRECCION GENERAL DE AGUAS	Capítulo	04

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Código de Aguas, contenido en el DFL N° 1.122, de 1981, y sus modificaciones posteriores, especialmente las introducidas por la Ley N° 21.435, de 2022; DFL N° 1.115, de 1969; DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas; Ley N° 21.064, que fortalece las facultades de fiscalización y sanción de la Dirección General de Aguas; Ley N° 20.017 y otras modificaciones al Código de Aguas; y normativa complementaria en materias de administración, monitoreo, fiscalización, información, protección y gestión de los recursos hídricos.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura pública, y regular la gestión del recurso hídrico, mediante la planificación estratégica y la ejecución de proyectos vía administración directa, contratación pública o Asociación Público-Privada, para contribuir al desarrollo del país, la conectividad y la calidad de vida de las personas.

MISIÓN DEL SERVICIO

Gestionar, administrar, fiscalizar y proveer información sobre los recursos hídricos del país, mediante la aplicación del marco normativo de aguas, la tramitación de derechos, permisos y procedimientos, la fiscalización del uso del recurso, la generación de información hidrológica y la planificación para la seguridad hídrica, para contribuir a la disponibilidad sostenible del agua, la seguridad hídrica, el desarrollo del país y la calidad de vida de las personas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Conectividad e integración nacional: fortalecer la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, marítima, fluvial, lacustre y fronteriza, con énfasis en zonas extremas, aisladas y estratégicas, para integrar el país y facilitar la movilidad de personas y bienes.
2	Infraestructura estratégica para el crecimiento y la inversión: impulsar infraestructura pública y concesionada que contribuya al crecimiento, productividad, inversión privada y empleo, habilitando sectores estratégicos, conectividad logística y proyectos de alto impacto nacional.
3	Seguridad hídrica y gestión eficiente del agua: avanzar en infraestructura, regulación, información, fiscalización y gestión integrada del recurso hídrico, considerando acumulación, conducción, riego, agua potable rural, gestión por cuencas y modernización institucional.
4	Infraestructura social crítica y servicios esenciales: desarrollar infraestructura pública para fortalecer servicios esenciales, incluyendo salud, seguridad pública, edificación pública, infraestructura sanitaria rural y equipamiento de apoyo social, mejorando condiciones de vida y acceso a servicios.
5	Modernización institucional y eficiencia en la inversión pública: fortalecer la planificación, priorización, evaluación, ejecución, operación y conservación de infraestructura pública, con coordinación interinstitucional, trazabilidad, digitalización, simplificación de procesos y uso eficiente de recursos.
6	Desarrollo regional, rural y equilibrado: orientar la inversión en infraestructura al cierre de brechas regionales, rurales y de zonas extremas, promoviendo acceso a servicios, conectividad, productividad local y mejor calidad de vida en todo el país.
7	Infraestructura resiliente y protección frente a riesgos: incorporar resiliencia, prevención y adaptación en la infraestructura pública, mediante obras de protección, manejo de cauces, aguas lluvias, defensas fluviales, borde costero y respuesta ante emergencias.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Reducir al 2030 el rezago de expedientes de la Dirección General de Aguas, con expedientes pendientes que permitan su respuesta en plazo no superior a seis meses, mediante procesos simplificados, criterios homogéneos y gestión digital, fortaleciendo la certeza regulatoria y la tramitación oportuna de proyectos.	Compromiso 3
2	Implementar al 2030 un sistema integrado de información, monitoreo y modelación hidrológica en tiempo real que apoye la gestión de cuencas, la planificación de infraestructura hídrica y la anticipación de eventos de escasez, crecidas y otros riesgos, con datos interoperables, trazables y disponibles para la toma de decisiones.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Aumentar la oportunidad en la tramitación de derechos de aprovechamiento de aguas, permisos y demás procedimientos en materia de recursos hídricos

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Modernizar los procesos institucionales y registrales de la DGA, mediante la transformación digital de los trámites, la interoperabilidad entre el Catastro Público de Aguas (CPA) y los Conservadores de Bienes Raíces (CBR), y la consolidación de plataformas integradas, para reducir tiempos de tramitación, mejorar la certeza jurídica y facilitar el ejercicio efectivo de los derechos de aguas por parte de los usuarios

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Aumentar la seguridad hídrica en las cuencas del país, mediante la formulación e implementación de Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC), la promoción de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) y la fiscalización, vigilancia y control.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Mejorar la disponibilidad, calidad y oportunidad de los datos e información del agua, mediante el fortalecimiento de las redes de medición, el monitoreo hidrológico continuo y la modelación hidrológica aplicada, para apoyar la toma de decisiones en materia de gestión, planificación y seguridad hídrica.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Mejorar la seguridad hídrica del país, mediante la regulación del recurso hídrico y de los servicios sanitarios, la provisión de infraestructura hidráulica y nuevas fuentes de abastecimiento, para aumentar la disponibilidad de agua destinada al consumo humano, el saneamiento y el desarrollo productivo.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

procesos institucionales recursos hídricos
certeza jurídica recursos hídricos cuencas
ejercicio efectivo transformación digital
seguridad hídrica plataformas integradas
bienes raíces reducir tiempos demás procedimientos materia
aguas parte monitoreo hidrológico continuo
catastro público modelación hidrológica aplicada

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Otorgar y resolver derechos de aguas, permisos y autorizaciones en materia de aguas.	Objetivos 1 y 2
2	Proveer planes estratégicos, estudios e instrumentos para la gestión integrada del recurso hídrico.	Objetivo 3
3	Proveer información hidrológica mediante la operación del servicio hidrométrico nacional y redes.	Objetivo 4
4	Entregar datos, información y reportes del recurso hídrico para la toma de decisiones.	Objetivos 2 y 4
5	Fiscalizar el uso de las aguas, los cauces naturales de uso público y el cumplimiento normativo.	Objetivo 3
6	Servicios de asistencia técnica y legal para el funcionamiento de organizaciones de usuarios de agua	Objetivo 3
7	Proveer información técnica sobre el recurso hídrico basado en investigación y análisis.	Objetivos 2, 3 y 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.